

Resolución N°240/2026
Página 1 de 1

Acta N°029/2026

Las Piedras, 28 de Julio de 2026

VISTO: Que es necesario aprobar un gasto por la adquisición de materiales de construcción para la cuadrilla de emergentes comunitarios, tramitado por Expediente 2026-81-1420-00462.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas, resultando más conveniente el presentado por Riatel S.A, Rut. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estará incluido en el Literal C, Actividad Apoyo a emergentes comunitarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

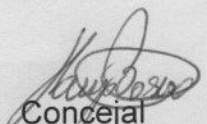
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

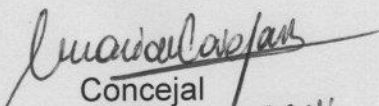
- 1)- AUTORIZAR** un gasto de \$ 57.606 (cincuenta y siete mil seiscientos seis pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, por la compra de materiales de construcción para la cuadrilla de emergentes comunitarios. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal C, Actividad Apoyo a emergentes comunitarios.
- 2)- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



MIRTA CORREA
Alcaldesa (I) Alcaldesa (I)



Concejal
HUGO BOSCA



Concejal
MARIANA CAVAJANI



Concejal José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras
Concejal
RAUL ERAS VERDIA